



Bogotá D.C 28 de Enero de 2020
SDM SC- 17047

Señor(a)
LUZ EDITH AVILA SILVA
Carrera 29 A No 5- 27 Interior 8 Apto 203
Tel: 3103047857
Ciudad.

Asunto: Radicado SDM 16481/2020

Señora Luz.

Dando alcance al oficio SC- 120697 de fecha 10 de junio de 2019, y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que:

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane"

No obstante lo expuesto, es preciso aclararle que el comparendo N°1100100021482859 de fecha **11/26/2018**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"

Que de acuerdo a la empresa de correspondencia **472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES** mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN ERRADA** tal como se muestra a continuación.

472	Motivos de Devolución	Dirección Errada	No Existe Número
		No Reside	No Reclamado
		Fuerza Mayor	No Con actado
			Reportado Clausurado
Fecha 1	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
CC	CC		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
DE LA CARRERA 29A			
PASA A ALCARRAR 30			

DATOS DEL PROPIETARIO							
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
AVILA		SILVA		LUZ EDITH			
MT	NI PASAPORTE	EXTORNU	T. IDENT.	MAP	C. DIPLOMATICO	NO DOCUMENTO	
N	X	F	E	U	D	30347409	
CALLE				CIUDAD		TELEFONO	
CARRERA 29A # 5-27				BOGOTÁ		4532865	
DEL PROPIETARIO							
3 Edith Avila Silva							

Staría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
no (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ación Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

De otra parte, la causal de devolución ERRADA, indica que la misma fue registrada de forma incompleta sin los caracteres que identifican a la propiedad horizonte, en su caso no relaciono el número de Interior 8 y Apartamento 203, como puede verificar en la imagen del formulario relacionada anteriormente, por lo que no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3.

Artículo 8° "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autondad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados . "

Por lo anterior y de acuerdo a la circular CRS 016-2020/R2020000430 de fecha 21 de enero de 2020 () se informa para recordar que partir de la ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo la Dirección contenida en el Registro único Nacional de Tránsito, la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos, es responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT, relativos a la dirección, correo electrónico y teléfono'

Igualmente, de acuerdo a la circular CSR 0016 2020/R 21925168

De requerir o certificación sobre sus datos de notificación registrados en el Sistema **RUNT**, atendemos su solicitud indicándole que, para facilidad de los ciudadanos , a través de la página web del **RUNT**. www.runt.com.co/ciudadano/actualización-de-datos-en-runt, usted puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su consulta, pues la información arrojada por la pagina web es fiel reflejo de la base de datos **RUNT**

En los anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Vihancy Carrillo Abogada Contratista SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 28 de Enero de 2020
SDM SC- 17047

Señor(a)
LUZ EDITH AVILA SILVA
Carrera 29 A No 5- 27 Interior 8 Apto 203
Tel 3103047857
Ciudad

Asunto: Radicado SDM 16481/2020

Señora Luz

Dando alcance al oficio SC- 120697 de fecha 10 de junio de 2019, y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane"

No obstante lo expuesto, es preciso aclararle que el comparendo N°1100100021482859 de fecha **11/26/2018**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"

Que de acuerdo a la empresa de correspondencia **472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES** mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN ERRADA** tal como se muestra a continuación

21. DATOS DEL PROPIETARIO									
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES			
AVILA			SILVA			LUZ Edith			
C.C.	NIT	M.I.	PASAPORTE	C.E.X.T.R.A.N.U.	T. IDENT.	R.U.P.	C. DIPLOMATICO	No. DOCUMENTO	
X	11	X	P	E	T	U	0	30347489	
DIRECCIÓN					CIUDAD			TELÉFONO	
Carrera 29 A # 5-27 SUR					Bogotá			4930885	
FIRMA DEL PROPIETARIO									
LUZ Edith Avila Silva									

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.662.917-9 PORTEXPRESS Centro Operativo: LAC CENTRO Oficina de Servicio: 10029425		Fecha Emisión (Año/Mes/Día): 2011/12/01 08:00 YG211220385CO																									
1111 604	Valores Destinatario Remite	Causa/ Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>EN</td> <td>Perdido</td> <td>EN</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NA</td> <td>No cancelado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No rescatado</td> <td>PD</td> <td>Pedido</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>No reclamado</td> <td>PC</td> <td>Apartado Cerrado</td> </tr> <tr> <td>DC</td> <td>Desconocido</td> <td>FC</td> <td>Fuente Mayor</td> </tr> <tr> <td>OC</td> <td>Otro en estado</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		EN	Perdido	EN	Cerrado	NE	No existe	NA	No cancelado	NO	No rescatado	PD	Pedido	DE	No reclamado	PC	Apartado Cerrado	DC	Desconocido	FC	Fuente Mayor	OC	Otro en estado		
		EN	Perdido	EN	Cerrado																						
		NE	No existe	NA	No cancelado																						
		NO	No rescatado	PD	Pedido																						
DE	No reclamado	PC	Apartado Cerrado																								
DC	Desconocido	FC	Fuente Mayor																								
OC	Otro en estado																										
Nombre/Razon Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Alcaldía Mayor de Bogotá (Substitución Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37-35 NIT: 037109989001 Teléfono: 3444403 EXT 3510 Calleja Positiva 1100 1309 Ciudad: BOGOTÁ C.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111587																											
Nombre/Razon Social: LUC COMPAÑIA DE VARELLA Dirección: RR 7 A No. 5-27 GLX Teléfono: 7835-1150/0793 Ciudad: BOGOTÁ C.C. Código Postal: 11021103 Código Operativo: 111604																											
Pasaje Postal (gms) 254 Pasaje Volumétrico (metros) B Pasaje Faltante (metros) 299 Valor Declarado \$0 Valor Plazo \$2.600 Costo de manejo \$0 Valor Total \$0																											
Fecha Contado: 2011/12/01 Observación del cliente: COMPARTANDO		Fecha de entrega: 2011/12/01 Distribuidor: C.C. Ciudad de entrega: Bogotá D.C. Nombre de entrega: Giovanni Alberto																									
1111 604		1111 587																									

De otra parte, la causal de devolución ERRADA indica que la misma fue registrada de forma incompleta sin los caracteres que identifican a la propiedad horizonte, en su caso no relaciono el número de Interior 8 y Apartamento 203, como puede verificar en la imagen del formulario relacionada anteriormente, por lo que no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8° . "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados "

Por lo anterior y de acuerdo a la circular CRS 016-2020/R2020000430 de fecha 21 de enero de 2020 ()se informa para recordar que partir de la ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo la Dirección contenida en el Registro único Nacional de Tránsito la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos es responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a la dirección, correo electrónico y teléfono”

Igualmente, de acuerdo a la circular CSR 0016 2020/R 21925168

De requerir o certificación sobre sus datos de notificación registrados en el Sistema **RUNT**, atendemos su solicitud indicándole que, para facilidad de los ciudadanos , a través de la página web del **RUNT**: www.runt.com.co/ciudadano/actualización-de-datos-en-runt, usted puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su consulta, pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos **RUNT**.

En los anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Vihancy Carrillo Abogada Contratista SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18154

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-16481/ LUZ EDITH AVILA SILVA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-17047 d eI 28 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

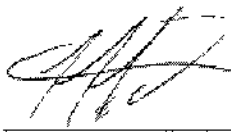
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

16481.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)